

SONORA

FUENTE

**PÁGINA DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA DE SONORA**

FECHA DE EMISIÓN

21/01/2016

FECHA DE DESCARGA

21/01/2016

LINK DE CONSULTA

<http://presupuestal.sonora.gob.mx/PresupuestosHacienda.aspx>



Gobierno del
Estado de Sonora

PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

Glosario

- **Presupuesto y Proceso Presupuestario**
 - ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?
 - ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?
 - ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?
 - ¿EN QUÉ SE GASTA?
 - ¿PARA QUE SE GASTA?
 - ¿QUÉ DEBEN HACER LOS CIUDADANOS?

- **Formulación, aprobación, ejercicio y control del presupuesto**
- **Calendario del Proceso Presupuestario**
- **Origen de los ingresos aprobados presupuestalmente para 2015- 2016**
- **Comparación de ingresos totales**
- **Estructura porcentual de los impuestos estatales, 2016**
- **¿En que se gasta? Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora 2015 – 2016**
- **Clasificación administrativa**
- **Clasificación económica**
- **Clasificación funcional**
- **Clasificación programática**
- **Distribución del gasto programable**
- **Distribución del gasto no programable**
- **Clasificación armonizada del gasto por finalidades y funciones**
- **Gasto poderes y organismos autónomos**
- **Gasto por dependencia**
- **Distribución por ejes rectores 2016**

Presupuesto y Proceso Presupuestario

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el instrumento legal aprobado por el H. Congreso del Estado mediante el cual se establecen los conceptos y montos de la recaudación que captará el gobierno estatal y de los recursos que recibirá de parte del gobierno federal durante el ejercicio fiscal correspondiente. Esto la hace de vital importancia, ya que en ella se establece el techo de recursos que el gobierno obtendrá para que pueda atender las demandas y necesidades de su población.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtiene de las contribuciones que recibe por impuestos, derechos, productos aprovechamientos de la población y empresas en el Estado, (Contribuyentes) así como de los recursos provenientes de la federación, como son: las participaciones, las aportaciones federales y las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es el instrumento mediante el cual se establece el destino y ejercicio de los recursos públicos por cada una de las dependencias y organismos que integran al Gobierno del Estado. La importancia del presupuesto de egresos radica, en que en él se establecen las prioridades de gasto encaminadas a elevar el bienestar social de la población y a propiciar el desarrollo de los sectores productivos del Estado.
¿En que se Gasta?	En el pago de sueldo de maestros, médicos, enfermeras, policías y personal administrativo; en la adquisición de materiales, suministros y bienes muebles e inmuebles necesarios para la operación y funcionamiento del gobierno; en los servicios básicos como agua potable, teléfono, rentas y energía eléctrica; y prioritariamente en la inversión pública como es la construcción de escuelas, hospitales, centros de salud, carreteras y unidades deportivas; asimismo se distribuyen recursos para los 72 municipios, con el fin de que puedan llevar a cabo todas las funciones administrativas de sus ayuntamientos municipales.
¿Para que se gasta?	Para el desarrollo social y productivo del estado, a través de la operación administrativa gubernamental y de la distribución de recursos a los municipios, además de la aplicación de recursos para cumplir con las obligaciones que en materia de deuda presenta el Estado.
¿Qué deben hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden apoyar a la correcta ejecución del presupuesto cumpliendo en tiempo y forma con sus contribuciones y participando en el seguimiento y fiscalización de la aplicación de recursos accediendo al portal de transparencia del Gobierno del Estado en http://www.presupuestal.sonora.gob.mx/ y donde pueden solicitar y/o enviar sus requerimientos, observaciones y sugerencias para el eficaz y eficiente ejercicio participativo del presupuesto sería en el siguiente domicilio ó correo electrónico.

Formulación, aprobación, ejercicio y control del presupuesto

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO PRESUPUESTARIO?

El proceso presupuestario se compone de cuatro etapas:

Formulación del presupuesto, Aprobación, Ejercicio del gasto y Aprobación de la cuenta pública. Cada una de estas etapas supone un proceso de negociaciones y actores distintos.

Primera etapa

Se dictan las normas y lineamientos para la elaboración de presupuestos preliminares y posteriormente se aprueban los techos financieros para las dependencias coordinadoras de Sector. En la primera quincena de octubre se hace entrega del proyecto de presupuesto al Congreso del Estado.

Segunda etapa

Inicia a partir de la entrega del presupuesto por el ejecutivo al Congreso del Estado durante la primera quincena de octubre y termina hasta el 31 de diciembre con su discusión y aprobación en su caso. Una vez que la mesa directiva de la Cámara turne el Proyecto de Presupuesto de Egresos a la Comisión de Hacienda, esta contará con 30 días para formular y presentar el dictamen a la Cámara con comentarios, modificaciones o reasignaciones. Este dictamen se aprueba en el pleno del Congreso por mayoría después de su discusión general y particular.

Tercera etapa

Aprobado el presupuesto, inicia la etapa de ejecución por parte del poder ejecutivo y de los órganos y poderes autónomos del ejercicio anual de los recursos presupuestados para la realización de las funciones asignadas a cada entidad o dependencia.

Cuarta etapa

En esta, participan el poder legislativo mediante el Instituto Sonorense de Auditoría y Fiscalización y el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora. Al entregar el ISAF la revisión de la cuenta pública al Congreso del Estado de Sonora a más tardar el 30 de Agosto, este dispone hasta el 15 septiembre para su aprobación por mayoría por el pleno del Congreso, si así procede.

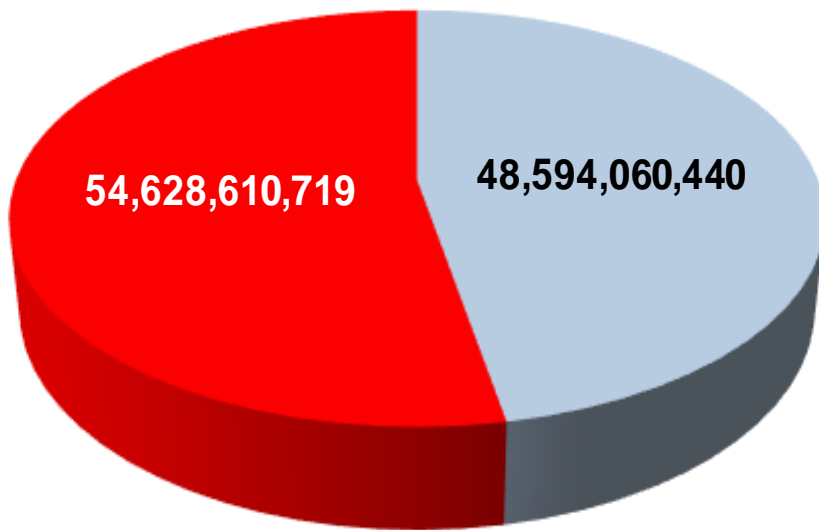
Calendario de formulación, aprobación, ejercicio y control del presupuesto.

A MÁS TARDAR EL /PERIODO	ACCIONES
15 de julio	La Secretaría de Hacienda dicta las normas y lineamientos para la elaboración de los programas-presupuestos que deberán seguir las dependencias y entidades.
1 de agosto	Aprueba el gobernador del Estado el Programa Anual de Gasto, determinando las asignaciones sectoriales autorizadas y los montos preliminares de transferencias, ayudas y subsidios en base a la posibilidad de obtener un monto estimado de ingresos.
15 de octubre	Las dependencias coordinadoras de Sector integrarán su presupuesto y lo remitirán a la Secretaría de Hacienda. La Secretaría de Hacienda integra el anteproyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos.
16-30 de octubre	Se realizan las revisiones finales antes de presentar al H. Congreso del Estado
1 al 15 de noviembre	El titular del Poder Ejecutivo presenta el Proyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos y en proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado.
31 de diciembre	Discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y de Egresos
15 de abril	Entrega de la cuenta pública al poder legislativo o al ISAF posterior al ejercicio.
30 de agosto	Entrega de la revisión de la cuenta pública por el ISAF al del año posterior al ejercicio al Congreso del Estado , por conducto de la Comisión de Vigilancia del Congreso
15 de septiembre	Aprobación en su caso de la cuenta pública

Origen de los ingresos aprobados presupuestalmente para 2015- 2016 (Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO		VARIACIÓN
	2015	2016	PORCENTUAL (%)
Ingresos Totales	48,594,060,440	54,628,610,719	12.4
Impuestos	2,192,151,351	2,353,106,746	7.3
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0.0
Contribuciones de mejoras	0	0	0.0
Derechos	1,298,529,414	1,323,034,697	1.9
Productos	41,327,045	33,657,538	-18.6
Aprovechamientos	1,865,117,590	1,819,231,131	-2.5
Ingresos por venta de bienes y servicios	5,744,690	6,003,877	4.5
Participaciones y aportaciones	29,585,746,560	32,493,679,089	9.8
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,559,443,790	12,719,927,612	10.0
Ingresos derivados de financiamiento	2,046,000,000	3,879,970,029	89.6

Comparación del total de ingresos totales 2015 - 2016 (pesos)

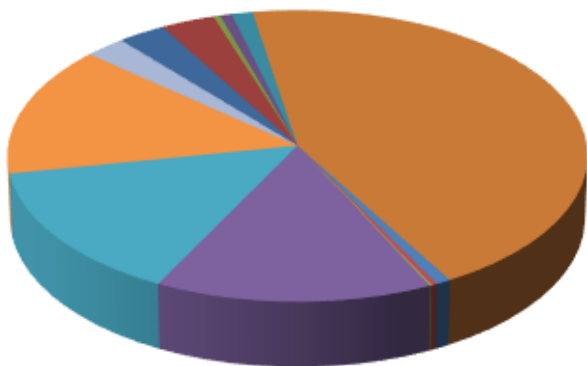


VARIACIÓN PORCENTUAL: 12.4%

■ 2015

■ 2016

Estructura Porcentual de los Impuestos Estatales, 2016



- 2.9% ■ Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios.
- 3.2% ■ Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles.
- 0.4% ■ Impuestos General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios.
- 0.7% ■ Impuesto Estatal por La Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos
- 1.3% ■ Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje
- 44.4% ■ Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal.
- 0.8% ■ Recargos
- 0.3% ■ Multas
- 0.1% ■ Gastos de ejecución
- 14.5% ■ Impuesto para el Sostenimiento de las Universidades de Sonora.
- 14.5% ■ Contribución para el Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa
- 14.5% ■ Contribuciones para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
- 2.4% ■ Contribuciones para el Fortalecimiento y Sostenimiento de la Cruz Roja Mexicana
- 0.0% ■ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago

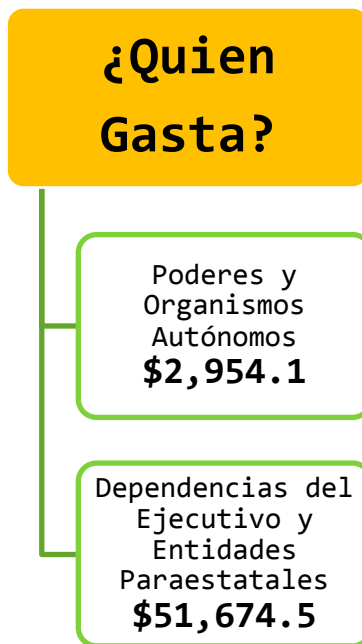
¿En que se gasta?

Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora 2015 – 2016

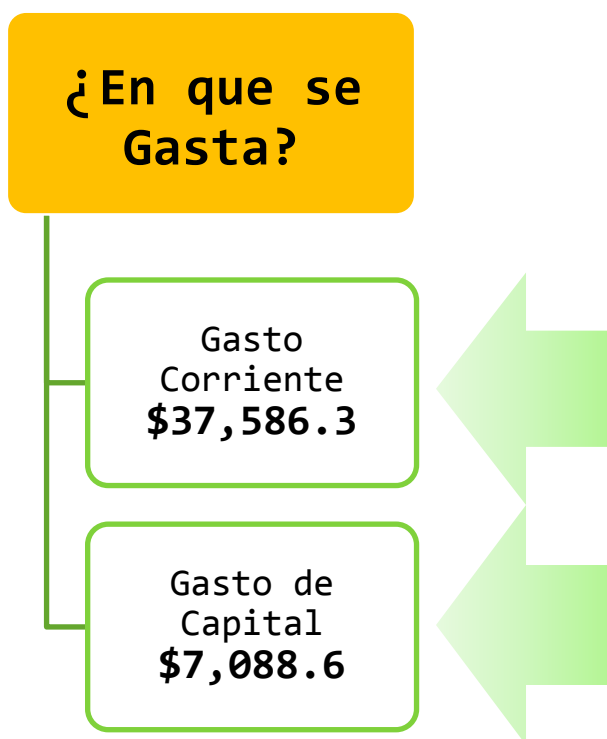
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO		VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
	2015	2016	
Ingresos Totales	48,594,060,440	54,628,610,718	12.4
Servicios Personales	6,973,045,611	7,418,170,572	6.4
Materiales y Suministros	800,562,586	534,965,159	0.0
Servicios Generales	958497852.9	894857359	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,981,240,463	27,458,626,022	5.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,449,968	154,852,820	264.8
Inversión Pública	4,631,556,179	6,478,339,324	39.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	420,132,093	448,446,769	6.7
Participaciones y Aportaciones	5,515,845,678	5,825,307,054	5.6
Deuda Pública	3,270,730,009	5,415,045,640	65.6

Clasificación administrativa (Millones de pesos)



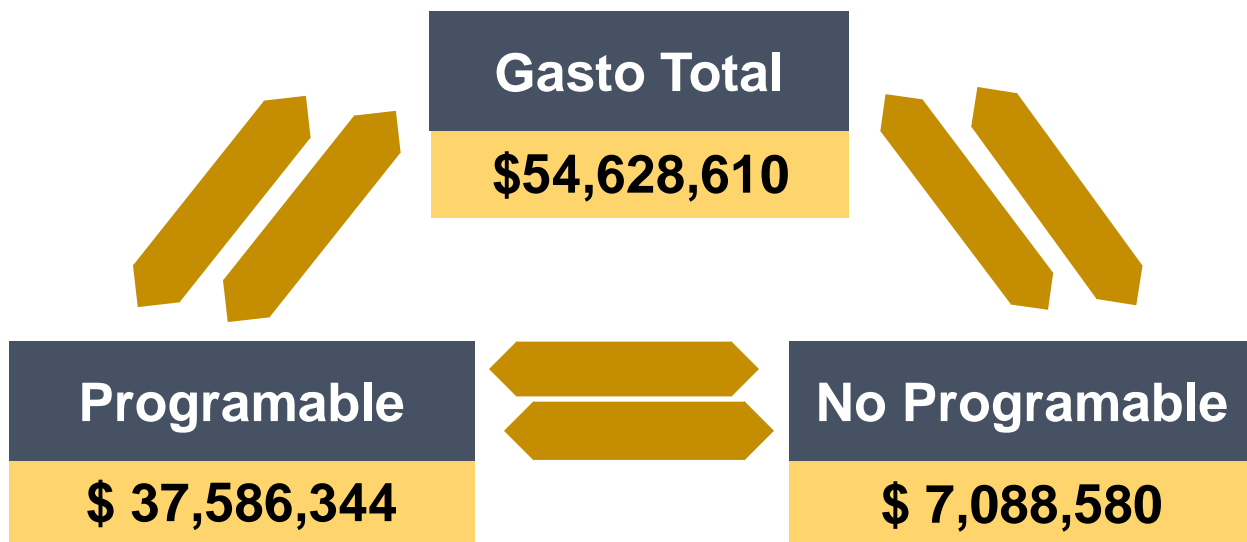
Clasificación económica (Millones de pesos)



Clasificación funcional (Millones de pesos)



Clasificación programática (Miles de pesos)



Distribución del gasto programable 2016 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	2015	2016	VARIACIÓN
Gasto Programable	39,807,484.8	44,674,925.1	4,867,440.3
Corriente	34,666,346.5	37,586,345.0	2,919,998.5
Inversión	5,141,138.2	7,088,580.1	1,947,441.9

Distribución del gasto no programable 2016 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	2015	2016	VARIACIÓN
Gasto no Programable	8,786,575.7	12,944,734.6	4,158,158.9
Participaciones	5,515,845.7	7,529,689.0	2,013,843.3
Deuda Pública	3,270,730.0	5,415,045.6	2,144,315.6

Clasificación armonizada del gasto por finalidades y funciones 2016 (Miles de Pesos)

FINALIDAD/ FUNCIÓN	2015	2016	VARIACIÓN
Gobierno	10,253,403.6	8,644,663.8	-1,608,739.8
Desarrollo Social	27,700,859.1	33,095,872.2	5,395,013.1
Desarrollo Económico	1,853,222.1	1,647,722.0	(-205,500.1)
Otras Finalidades	8,786,575.7	11,240,352.7	2,453,777.0
TOTAL	48,594,060.4	54,628,610.7	6,034,550.3

Gasto de poderes y organismos autónomos 2015 (Miles de Pesos)

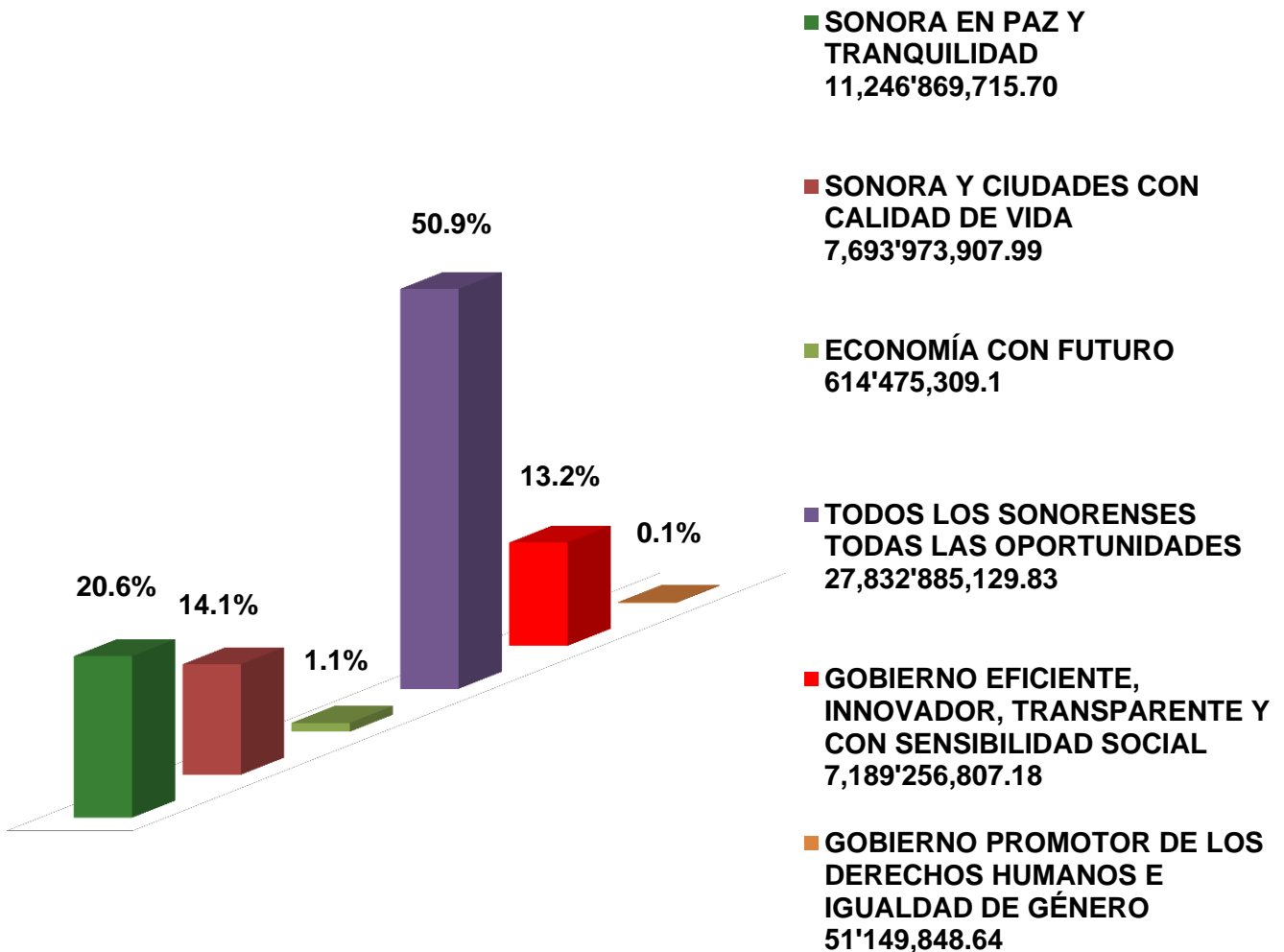
Entidad	2015	2016	VARIACIÓN
TOTAL	2,997,050.6	2,954,088.7	-42,962.0
Congreso del Estado	670,000.0	772,482.7	102,482.7
Supremo Tribunal de Justicia	939,800.0	933,780.7	-6,019.3
Instituto Estatal Electoral	414,850.8	245,160.0	-169,690.8
Tribunal Estatal Electoral	56,041.2	33,366.0	-22,675.2
Comisión Estatal de Derechos Humanos	38,136.0	35,434.9	-2,701.1
Instituto de Transparencia	19,726.3	24,424.0	4,697.7
Universidad de Sonora	828,432.2	865,474.3	37,042.2
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	30,064.1	33,366.0	3,301.9
Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable	0.0	10,600.0	10,600.0

Gasto por dependencia

2016 (Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	2015	2016	VARIACIÓN
Ejecutivo del Estado	302,656.2	277,948.0	(-24,708.3)
Secretaría de Gobierno	411,500.3	390,347.2	(-21,153.2)
Secretaría de Hacienda	1,488,796.7	1,413,050.3	(-75,746.4)
Secretaría de la Contraloría General	108,928.8	135,666.3	26,737.5
Secretaría de Desarrollo Social	249,542.5	350,457.1	100,914.6
Secretaría de Educación y Cultura	13,497,561.1	15,296,252.3	1,798,691.2
Secretaría de Salud Pública	4,222,042.2	4,360,015.0	137,972.8
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo	3,310,327.5	6,817,427.6	3,507,100.1
Secretaría de Economía	563,225.4	376,405.9	(-186,819.5)
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	1,001,141.0	1,042,957.7	41,816.6
Procuraduría General de Justicia	813,716.6	973,349.0	159,632.4
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	1,939,819.4	1,611,738.0	(-328,081.4)
Secretaría del Trabajo	173,586.7	134,124.2	(-39,462.5)
Desarrollo Municipal	5,515,845.7	7,529,689.0	2,013,843.3
Deuda Pública	3,270,730.0	5,415,045.6	2,144,315.6
Oficialía Mayor	3,138,084.3	304,178.7	(-2,833,905.7)

Distribución del gasto por ejes rectores 2016 (Miles de Pesos)



Muchas gracias, Por su atención ...



Gobierno del
Estado de Sonora

